

## **CONVOCATORIA PARA INGRESO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de la Coordinación General de Estudios de Posgrado dependiente de la Secretaría General y los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87° de su Estatuto General; 1°, 4°, 41°, 51° y 52° del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16° del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 8° y 71° fracción IV del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); y 3° inciso "i" y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, en relación con el artículo sexto transitorio del RGEP.

### **CONVOCA**

A los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2020-1 que iniciará el 5 de agosto del 2019, a alguno de los planes de estudio de los programas de posgrado, que se organizan en:

#### **Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**

- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales  
<https://www.pceim.unam.mx/>
  
- Maestría en Ciencias de la Tierra
- Doctorado en Ciencias de la Tierra <http://www.pctierra.unam.mx/>

#### **Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**

- Maestría en Ciencias (Neurobiología)  
<http://www.maestria.inb.unam.mx>
  
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas  
<http://www.mdcbq.posgrado.unam.mx/>
  
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal  
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>

- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias  
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología  
<http://www.pcml.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad
- Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad  
<https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/>

### Área III. Ciencias Sociales

- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Maestría en Alta Dirección
- Doctorado en Ciencias de la Administración  
<http://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Geografía
- Doctorado en Geografía  
<http://www.posgrado.unam.mx/geografia/>
- Maestría en Antropología  
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>
- Maestría en Economía  
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho  
[http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/inicio](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio)
- Maestría en Estudios Latinoamericanos
- Doctorado en Estudios Latinoamericanos  
<http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/>

## Área IV. Humanidades y de las Artes

- Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)  
Campos de conocimiento: Biología, Ciencias Sociales, Español, Filosofía, Física, Francés, Geografía, Historia, Inglés, Letras Clásicas, Matemáticas, Psicología y Química  
<http://madems.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Arquitectura
- Doctorado en Arquitectura  
<http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura/>
- Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información
- Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información  
<http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/>
- Maestría en Filosofía
- Doctorado en Filosofía  
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Maestría en Historia
- Doctorado en Historia  
<http://www.posgrado.unam.mx/historia/>
- Doctorado en Letras  
<http://www.posgrado.unam.mx/letras/>
- Maestría en Lingüística Aplicada
- Maestría en Lingüística Hispánica
- Doctorado en Lingüística  
<http://www.posgrado.unam.mx/linguistica/>
- Maestría en Música
- Doctorado en Música  
<http://www.posgrado.unam.mx/musica/>
- Maestría en Urbanismo
- Doctorado en Urbanismo  
<http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/>

- Maestría en Artes Visuales
- Maestría en Diseño y Comunicación Visual
- Maestría en Docencia en Artes y Diseño
- Maestría en Cine Documental
- Doctorado en Artes y Diseño

<http://www.posgrado.unam.mx/artesydiseno/>

### Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8º del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria (mismos que estarán disponibles **después del 12 noviembre de 2018**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, **al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

#### Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo, aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, de su Instructivo y plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
4. Realizar el registro por internet ingresando a la página <https://www.posgrado.dgae.unam.mx/registro> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
5. Atender los trámites y procedimientos del proceso de selección del programa de posgrado de su interés.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando a la página de cada programa de posgrado a partir del 25 de junio de 2019.
7. En caso de ser aceptado por el Programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

## Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso comprende cuatro etapas, que deberán atenderse de manera puntual por los aspirantes, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
1. <b>Registro de aspirantes</b> y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Del 14 al 23 de enero de 2019
2. <b>Proceso de selección</b> establecido por el Comité Académico del Programa de Posgrado elegido.	Entre el 4 de marzo y 24 de mayo de 2019
3. <b>Publicación de resultados</b> por parte del Programa de posgrado	25 de junio de 2019
4. <b>Entrega documental.</b> En caso de ser aceptado, el aspirante realizará la entrega documental y se le indicará el procedimiento de inscripción por la DGAE.	Del 23 al 25 de julio de 2019

### Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido; que proporcione datos e información falsa o; exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de sus etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

## ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda **durante las cuatro etapas del proceso deberán** ingresar en la página <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

### IMPORTANTE:

En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección. La UNAM, con domicilio en av. Universidad, número exterior 3000, Colonia Universidad Nacional Autónoma de México C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México, es la única responsable de la protección y tratamiento de los datos personales recabados.

Los datos personales son proporcionados de manera voluntaria y, la actualización y autenticidad de los mismos, son responsabilidad de quien los emite. Serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los aspirantes a ingresar a un Programa de Posgrado, a través del sitio <http://www.posgrado.dgae.unam.mx/> y no serán transferidos o tratados por personas distintas a la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de noviembre de 2018.

**EL COORDINADOR GENERAL  
DR. JAVIER NIETO GUTIÉRREZ**